



RESOLUCION N° 2176

Ministerio de Educación y Justicia

Muj
Expte. N° 15193/85

BUENOS AIRES, 28 AGO 1985

VISTO que es conveniente a la formación de los estudiantes de un establecimiento de educación comercial el conocimiento de la vida y obra de ciudadanos eminentes;

CONSIDERANDO:

Que el doctor Isaac Halperín, abogado y doctor en jurisprudencia, juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo comercial, autor del proyecto de Ley General de Seguros, relator de gran cantidad de congresos nacionales e internacionales, reunidos para el estudio y actualización de la legislación sobre seguros, presidente de Asociaciones y convenios internacionales sobre distintos aspectos del derecho comercial, prestigioso docente universitario, autor de numerosos libros sobre derecho comercial, ha alcanzado en su fecunda vida de estudioso, suficientes títulos para merecer la permanencia de su nombre en un establecimiento educativo de modalidad comercial,

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Subsecretaría de Conducción Educativa y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 9934/58

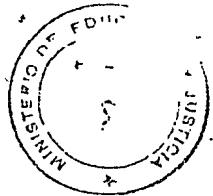
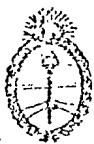
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

HN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre de Isaac Halperín a la Escuela Nacional de Comercio N° 36 de Capital Federal.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Dirección del establecimiento el cumplimiento de los art. 6º, 7º y 8º del Decreto N° 9934/58.

XJ G //.



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese a la Dirección Nacional de Educación Media a sus efectos y archívese.

DI-abg

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA